

Comercial Papelera

COMERCIAL PAPELERA S.A. EN REORGANIZACIÓN
NIT. 860.528.396-9

Bogotá D.C., noviembre 7 de 2024

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ESTADOS FINANCIEROS
AV Dorado 46-80
Ciudad.

Asunto: Estados Financieros trimestrales a 30 de septiembre de 2024

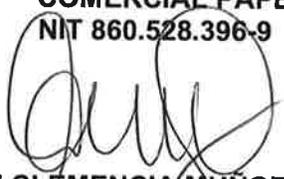
Radicado No. 2024-01-894966

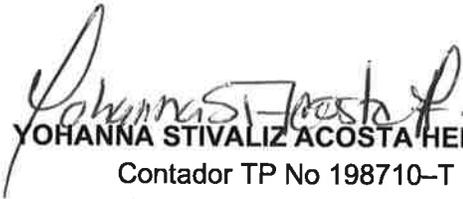
Los suscritos Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal de la Sociedad COMERCIAL PAPELERA SA EN REORGANIZACIÓN., nos permitimos declarar que, para los estados Financieros trimestrales a corte septiembre 30 de 2024, allegados a esta Entidad, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que los mismos se han tomado fielmente de los libros (Art 37 Ley 222 de 1995).

Se expide a los 07 (siete) días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,

COMERCIAL PAPELERA S.A. EN REORGANIZACIÓN.
NIT 860.528.396-9


LUZ CLEMENCIA MUÑOZ
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


YOHANNA STIVALIZ ACOSTA HERRERA
Contador TP No 198710-T
(Ver certificación adjunta)


JONATHAN REYES GÓMEZ
Revisor Fiscal S.
TP No. 153.194-T
En representación de ABC
Business & Consulting SAS

Javeriana Calle 46 #7 - 19
Colina Av. Boyacá #134 - 15

Chicó Calle 98 #15 - 52
Cedritos Cra 16A #140 - 04

Stá. Bárbara Calle 122 #15A - 43
Meridiano Calle 18 #77 - 51

 www.comercialpapelera.com.co

   [cpapelera24h](https://www.instagram.com/cpapelera24h)

 Comercial Papelera

 PBX 601-2150623

 Principal Cra 7 #156 - 78 Of. 1001 Bogotá D.C



COMERCIAL PAPELERA S.A. - EN REORGANIZACIÓN.

Estados financieros de periodo intermedio con notas a los estados financieros al 30 de septiembre del 2024.

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Luz Clemencia Muñoz García en calidad de Representante Legal y Yohanna Stivaliz Acosta Herrera en calidad de Contador Público de **Comercial Papelera S.A en Reorganización**, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de estados financieros: estado de situación financiera, estado de flujo de efectivo, a 30 de septiembre de 2024, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, incluyendo sus correspondientes notas, que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa al 30 de septiembre de 2024; adicionalmente:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de **Comercial Papelera S.A en Reorganización**.
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los periodos terminados el 30 de septiembre del 2024, evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- Los hechos posteriores al 30 de septiembre del 2024 han sido objeto de revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.
- Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia actualmente.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- Los estados financieros no se presentan comparativos, de acuerdo con el requerimiento definido por a la Superintendencia de sociedades.

Cordialmente,


LUZ CLEMENCIA MUÑOZ GARCÍA
Representante Legal


YOHANNA STIVALIZ ACOSTA HERRERA
Contador Público TP. 198710- T

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2024

